ACTA NÚMERO 033 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2017 DOS MIL DIECISIETE.

En Tizapán el Alto, Jalisco, siendo las 14:17 catorce horas con diecisiete minutos del día 29 de mayo del año 2017, dos mil diecisiete, el C. Presidente Municipal JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA, la C. Síndico Municipal LIC. MARIA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ así como los integrantes de este H. Ayuntamiento los CC. Regidores PROFA. ZOILA VAZQUEZ MENDOZA, JOSE ANTONIO GARCIA CHAVARRIA, ING. MA. ESTHER NEGRETE NEGRETE, JOSE LUIS MORONES GARCIA, JOSE PADILLA CARDENAS, LIC. ALEJANDRO MARTINEZ TEJEDA, VERONICA CORONA GONZALEZ, LIC. GERARDO BARBA GONZALEZ y PROFR. SALVADOR AVALOS CARDENAS, en unión del C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA Secretario General de Gobierno Municipal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco así como los numerales 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32 y 33, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 70, 71, 72, 73, 74 y 78 del Reglamento de Gobierno Municipal previa convocatoria que se les hizo saber a los comparecientes, se procedió a realizar la presente **Sesión Ordinaria,** conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 032 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2017.

4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN DE DISCAPACITADOS EN EL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.

5.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PRESIDENCIA ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN JALISCO.

6.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL PARA EL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.

7.- ASUNTOS GENERALES.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.- En uso de la voz, el Secretario General, procede a tomar lista de los presentes y se da fe que se encuentran reunidos 10 de los 11 once Regidores que se mencionan al inicio de la presente acta, con excepción del C. Regidor LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ TEJEDA, a quien se le justifica su inasistencia por asistir el día de hoy a una reforestación de árboles. De conformidad al artículo 6, fracción II, del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tizapán el Alto, Jalisco, se declara la existencia del Quórum Legal y se declara abierta e instalada

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Calle Independencia No. 170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. (01) 376-76-85-000
presidenciatizapan@hotmail.com

la presente sesión ordinaria número 033, de fecha 29 de mayo de 2017, dos mil diecisiete, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.- Prosiguiendo con los trabajos el Secretario General dio lectura al orden del día y sometido que fue a la consideración del H. Cabildo, el punto se vota a favor por unanimidad.

3.- LECTURA, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA 032 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2017. En uso de la voz el Secretario General pone a consideración del pleno la dispensa de la lectura del acta número 032 de la sesión ordinaria de fecha 28 de abril del 2017, toda vez que previamente fueron entregadas a cada Regidor y ya es conocido su contenido; una vez hechas las correcciones solicitadas se procede a su firma, desahogando el presente punto del orden del día.

4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ATENCIÓN DE DISCAPACITADOS EN EL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO. En uso de la voz el Secretario General solicita a los CC. Regidores la aprobación del Reglamento para la Atención de Discapacitados en el Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco, el cual ya fue previamente analizado por la Síndico Municipal por lo que se pone a consideración del H. Cuerpo Edilicio en pleno para su aprobación.
Hecho lo anterior el suscrito Secretario General cerciorado de que no hay más participaciones o comentarios de los C.C. Regidores es puesto a consideración quedando **aprobado en lo general y en lo particular** por la totalidad de los Regidores que integran el H. Ayuntamiento, ordenando sea turnado al C. Presidente Municipal para su promulgación, publicación y vigencia, previa certificación que se realice por el Secretario del Ayuntamiento para posteriormente ubicarlo en el Libro de Documentos Municipal, por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto del orden del día.

5.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PRESIDENCIA ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN JALISCO. En uso de la voz el Secretario General informa a los C.C. Regidores que se recibió por parte de ¡Tómala! Comité Pro Derechos Humanos la Convocatoria para la Presidencia Estatal de Derechos Humanos en Jalisco y mediante oficio solicitan a este H. Ayuntamiento se apruebe y se le dé el debido cauce a través de los mecanismos de comunicación que se disponen en el Ayuntamiento, ya que para la ciudadanía organizada es importante que la convocatoria sea informada a las y los habitantes del municipio, no sólo por las razones que la misma Constitución del Estado y la Ley exigen, sino para difundir entre la sociedad jalisciense que el relevo del titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos se lleve bajo escrutinio y transparencia; cuidando en todo momento que las expresiones de la sociedad se vean reflejadas en los mejores perfiles que el Congreso del Estado debe tomar en cuenta para elegir a la o el candidato idóneo. En el mismo tenor informa que se recibió vía correo electrónico por parte del Congreso del Estado el acuerdo legislativo número 1230-LXI-17 por el que emite la convocatoria para la elección del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, solicitando se presten los apoyos necesarios para el cumplimiento de dicho acuerdo. Una vez analizada la convocatoria por parte del H. Ayuntamiento el suscrito Secretario General pone a consideración la cual queda **aprobada por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes a efecto de darle la máxima publicidad y difusión posible; agotándose el presente punto del orden del día.

6.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL PARA EL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL

ALTO, JALISCO. En uso de la voz el Secretario General informa al H. Ayuntamiento que el Director de Catastro Municipal solicita la aprobación de la integración del Consejo Técnico Catastral para el Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco, órgano de carácter permanente, responsable de analizar, estudiar y formular recomendaciones en materia catastral respecto de las propuestas de la Tabla de Valores unitarios de Terrenos y construcciones y el cual se integrará de la siguiente manera:

PRESIDENTE MUNICIPAL: JOSÉ SANTIAGO CORONADO VALENCIA
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL: LCP. JOSÉ LUIS ANAYA RICO
TITULAR DE CATASTRO MUNICIPAL: LAE. JUAN RAMÓN DELGADILLO VILLASANA
REGIDOR COMISIONADO: C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA CHAVARRÍA
REPRESENTANTE DEL SECTOR COMERCIO: C. MARIO MORENO TORRES
REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO: C. MARTÍN SILVA RAMIREZ.
REPRESENTANTE DE FINCAS URBANAS: LIC. RICARDO REYES GARCÍA
REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES DEL ESTADO DE JALISCO: ING. ARTURO MORAN RITO
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO: LIC. JORGE CHÁVEZ GALVÁN.

Una vez analizado y no habiendo comentarios al respecto el suscrito Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores quedando **aprobado por unanimidad** por lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto del orden del día.

7.- ASUNTOS GENERALES:

a).- En uso de la voz el Presidente Municipal solicita al H. Ayuntamiento la aprobación de las obras que se realizaran dentro del programa 3x1 para migrantes 2017, las cuales se describen a continuación:

NOMBRE DE OBRA	LOCALIDAD	PRECIO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO 2DA. ETAPA EN LA LOCALIDAD DE EL VOLANTÍN MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.	TIZAPAN EL ALTO	$1,047,469.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE MORELOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.	TIZAPAN EL ALTO	$1,914,050.00
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE MORELOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.	TIZAPAN EL ALTO	$222,411.00
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE MORELOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.	TIZAPAN EL ALTO	$409,482.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE TABASCO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.	TIZAPAN EL ALTO	$2,591,960.00
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE TABASCO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.	TIZAPAN EL ALTO	$225,485.00
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE TABASCO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.	TIZAPAN EL ALTO	$124,678.00
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLA DE CONCRETO EN LA CALLE PLAN DE GUADALUPE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.	TIZAPAN EL ALTO	$1,740,560.00
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLA DE CONCRETO EN LA CALLE EXPROPIACIÓN EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.	TIZAPAN EL ALTO	$882,980.00
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLA DE CONCRETO EN LA CALLE PLAN DE IGUALA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.	TIZAPAN EL ALTO	$1,689,760.00
CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA CALLE CONSTITUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.	TIZAPAN EL ALTO	$563,954.00
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLA DE CONCRETO EN LA CALLE LEONA VICARIO EN LA LOCALIDAD VILLA EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.	VILLA EMILIANO ZAPATA	$1,465,698.00

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLA DE CONCRETO EN LA CALLE ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD VILLA EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.	VILLA EMILIANO ZAPATA	$1,600,000.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LAGO PÁTZCUARO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.	TIZAPAN EL ALTO	$2,364,000.00
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CALLE LAGO PÁTZCUARO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.	TIZAPAN EL ALTO	$198,300.00
CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE TABASCO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.	TIZAPÁN EL ALTO	$234,400.00
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO TRADICIONAL CON HUELLA DE CONCRETO EN LA CALLE DURAZNO EN LA LOCALIDAD DE MISMALOYA MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.	MISMALOYA	$993,600.00
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE EL RIO DE LA PASIÓN AL MARGEN SUR DE LA CARRETERA NACIONAL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.	TIZAPÁN EL ALTO	$864,931.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE SAN LUIS POTOSÍ EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO	TIZAPÁN EL ALTO	$1'864,000.00
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE LOMAS DE POLANCO EN LA LOCALIDAD DE LA ROSA AMARILLA EN EL MUNICIPIO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO.	TIZAPÁN EL ALTO	$1'948,350.00

Una vez analizadas las obras y agotados los comentarios, el suscrito Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores quedando **aprobadas por unanimidad** las obras del programa 3x1 para migrantes 2017, ordenando girar los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

b).- En uso de la voz el C. Regidor Prof. SALVADOR AVALOS CÁRDENAS propone al H. Ayuntamiento se otorgue en préstamo por 10 años a la Sra. Consuelo Bautista la casa que pertenece al H. Ayuntamiento y que antes estaba habitada por el señor SALVADOR CÁRDENAS GARCÍA quien ya está en el Asilo de Ancianos; esta señora vive en condiciones precarias y se mantiene del plástico y del aluminio que recoge por las calles, un día se me acercó y me preguntaba si todavía estaba habitada esa casa, pensando en la posibilidad de que nos pusiéramos de acuerdo y le permitiéramos vivir ahí; por lo que en caso de ser afirmativa la respuesta sugiero que por medio de la síndico y el jurídico le hagan un documento donde se le explique que solo será prestado y que no creará ningún derecho al vivir ahí, buscando toda la estructura jurídica para que el Ayuntamiento no se perjudique; en uso de la voz el C. Regidor LIC. GERARDO BARBA GONZÁLEZ, sugiere que sea el DIF Municipal quien analice y determine si realmente lo necesita o no; en uso de la voz el suscrito Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores la propuesta del Regidor AVALOS, o como dice el Regidor BARBA si quieren que lo determine el DIF Municipal, pero conjuntamente con la Síndico y el Jurídico por la cuestión legal para evitar problemas en caso de que ahorita determinen que la señora sea beneficiada para habitar esa casa, con documentos que comprueben que no tendrá problemas el Ayuntamiento y que ella se haga cargo del pago de luz y agua potable, quedando **aprobada por unanimidad** la propuesta del Regidor Avalos, por lo que se autoriza al Presidente Municipal y a la Síndico para la firma del convenio respectivo, ordenando girar los oficios y certificaciones correspondientes agotándose el presente punto de los asuntos generales.

c).- En uso de la voz el Secretario General informa al H. Ayuntamiento que se presentaron 2 dos solicitudes de licencias para explotar giros restringidos, una la está solicitando el señor Ricardo Negrete Gómez para trabajar el giro de "Cabaret" por la calle 10 de mayo número 17 de la colonia Francisco Dávalos Flores; la otra la solicita Jorge Alfredo Valle Negrete quien solicita el giro de "Bar" en el domicilio Avenida Nacional número 325 en la colonia La Ladrillera; una vez agotados los comentarios el suscrito Secretario General pone a consideración de los C.C. Regidores quedando ambas solicitudes **aprobadas por unanimidad**, por

lo que se girarán los oficios y certificaciones correspondientes, agotándose el presente punto de los asuntos generales.

8.- CLAUSURA DE LA SESION.- Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del Día aprobados en y para la presente Sesión de Trabajo, se dio por concluida, siendo las 15:25 quince horas con veinticinco minutos del día que se inició, levantándose la presente acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General y por los Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para su debida legal constancia y para los fines y usos legales a que corresponda.--

------------------------------C O N S T E------------------------------

C. JOSE SANTIAGO CORONADO VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Carmen Ceja E.
C. L.N.I. MARIA DEL CARMEN CEJA ESQUIVEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. PROFA. ZOILA VAZQUEZ MENDOZA
REGIDOR

Jose Antonio G.
C. JOSE ANTONIO GARCIA CHAVARRIA
REGIDOR

C. ING. MA. ESTHER NEGRETE NEGRETE
REGIDOR

José Luis Morones G
C. JOSE LUIS MORONES GARCIA
REGIDOR

José Padilla c
C. JOSE PADILLA CARDENAS
REGIDOR

C. LIC. ALEJANDRO MARTINEZ TEJEDA
REGIDOR

Veronica Corona G.
C. VERONICA CORONA GONZALEZ
REGIDOR

C. L.A.M. GERARDO BARBA GONZALEZ
REGIDOR

C. PROF. SALVADOR AVALOS CARDENAS
REGIDOR

C. JORGE CARLOS NAVARRETE GARZA
SECRETARIO GENERAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA NÚMERO 033 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TIZAPÁN EL ALTO, JALISCO, DE FECHA 29 DE MAYO DEL 2017.

AYUNTAMIENTO DE TIZAPAN
2015 - 2018
SECRETARÍA GENERAL

Municipio de Tizapán el Alto, Jalisco
Calle Independencia No. 170
Col. Centro C.P. 49400
Tel. (01) 376-76-85-000
presidenciatizapan@hotmail.com